



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.964 -

MAT: AUTORIZA HORA A
 CONTRATA ABELINO
 AVENDAÑO CASTRO.-

LAJA, 27 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 190 de fecha 20.06.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación docente 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la siguiente hora a contrata, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 23 de junio 2014 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Pradenas Castro, al docente que se señala:

| | |
|------------------|--|
| Nombre | Abelino Javier Avendaño Castro |
| R.u.t. | |
| Horas a contrata | 01 hr. Integración |
| Cargo paralelo | 31 hrs. a contrata, (30 hrs. gestión, 1 hr. integración, licencia médica Sra. Marioli Ledezma Velásquez) 08 hrs., a contrata gestión (inicio 01 al 31.07.14, licencia Sra. Carolina Pradenas Castro) 07 hrs., a contrata gestión (Inicio 01.08.14 hasta término licencia médica Sra. Carolina Pradenas C.) |

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo. 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/